



**DIPUTACION D ZARAGOZA**

ÁREA DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL.  
SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS, VÍAS E INFRAESTRUCTURAS.

**INFORME - N° 3**

**SOBRE OFERTAS PRESENTADAS A LAS OBRAS DE  
“ACONDICIONAMIENTO DE LA CV-314 DE MOVERA A PASTRIZ.”.**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN TRAS LAS NO JUSTIFICACIONES DE  
LAS BAJAS DESPROPORCIONADAS.**

La licitación de las obras de “Acondicionamiento de la CV-314 de Movera a Pastriz”, determinó la presentación de un total de ocho (8) ofertas.

A requerimiento del Servicio de Contratación y Compras de la Sección de Contratación de esta Excma. Diputación Provincial, se redactó el correspondiente Informe, que tenía por objeto valorar en cada una de las citadas ofertas la documentación relativa a criterios no analizables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas. Una de las ofertas no alcanzó la puntuación mínima exigida, por lo que fue excluida del proceso de adjudicación.

Hecho esto se procedió a la apertura de las ofertas económicas, resultando que dos de ellas incurrían en baja desproporcionada según los criterios establecidos en el PCAP. A pesar de ello se redactó un segundo informe, en el que se completó la valoración de las ofertas mediante la aplicación de las fórmulas matemáticas establecidas en el citado pliego. Se requirió a las empresas con bajas desproporcionadas que aportasen la pertinente justificación.

Transcurrido el plazo límite otorgado al efecto, tanto la UTE formada por COPHA, S.L.U. & Urbanizaciones y Medido Ambiente, S.L.U., como Viales y Obras Públicas, S. A., han presentado justificaciones que en opinión de este técnico no pueden ser admitidas; lo que se ha puesto de manifiesto en sendos informes.

Llegados a este punto y como consecuencia de todo lo expuesto, a continuación se adjunta lo que sería el resultado final del proceso de adjudicación (la visión global de cómo quedan las puntuaciones viene reflejada en una hoja aparte).



## **DIPUTACION D ZARAGOZA**

ÁREA DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL.  
SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS, VÍAS E INFRAESTRUCTURAS.

Es de señalar que, debido a que queda eliminada la oferta más barata (que constituye la base del cálculo), las puntuaciones varían con respecto a las calculadas en el informe anterior.

A continuación se incluye, entonces, el resumen definitivo de los resultados:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b>	<b>PUNTOS:</b>
UTE IDECONSA & EXC. HNOS. DE PABLO.	91,21
UTE ACYC & ODESTA.	90,58
UTE PAPSA & HNOS. CAUDEVILLA.	90,50
UTE SUMELZO & VIALEX.	77,98
RIOJANA DE ASFALTOS, S. A.	75,18

Por lo que se propone adjudicar las obras a la unión temporal de empresas formada por **IDECONSA & EXCAVACIONES HERMANOS DE PABLO.**

Zaragoza, 2 de agosto de 2017  
Documento firmado electrónicamente.

**VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA MATEMÁTICA Y CUADRO RESUMEN FINAL.  
ACONDICIONAMIENTO DE LA CV-314 DE MOVERA A PASTRIZ.**

Nº:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máx. 50 puntos)				AUMENTO PLAZO GARANTÍA (máx. 10 puntos)			SUMA MATEMÁTICOS	PUNTOS POR NO MATEMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
		OFERTA	BAJA (%)	PUNTOS	DESPROP.	PLAZO OFERTADO	AUMENTO	PUNTOS			
1	RIOJANA DE ASFALTOS, S. A.	1.258.532,60	8,3200	39,68		4,00	2,00	10,00	49,68	25,50	75,18
2	UTE SUMELZO & VIALEX.	1.317.835,18	4,0000	34,48		4,00	2,00	10,00	44,48	33,50	77,98
3	UTE IDECONSA & EXC. HNOS. DE PABLO.	1.166.833,23	15,0000	47,71		4,00	2,00	10,00	57,71	33,50	91,21
4	UTE ACYC & ODESTA.	1.156.950,00	15,7200	48,58		4,00	2,00	10,00	58,58	32,00	90,58
5	UTE PAPSA & HNOS. CADEVILLA.	1.140.751,08	16,9000	50,00		4,00	2,00	10,00	60,00	30,50	90,50
6	UTE COPHA & URBANIZACIONES Y MEDIO AMBIENTE.									38,50	RECHAZADA
7	ALVAC, S. A.									20,50	ELIMINADA
8	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.									30,00	RECHAZADA
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

PRESUP. BASE LICITACIÓN SIN IVA:	<b>1.372.744,98</b>	BAJA MEDIA:		PLAZO DE GARANTÍA PREVISTO:	<b>2,00</b>	PUNTUACIÓN MÁXIMA:	<b>91,21</b>
OFERTA MÁS BARATA:	<b>1.140.751,08</b>	BAJA DESPROPORCIONADA:		AUMENTO MÁXIMO OFERTADO:	<b>2,00</b>	<b>UTE IDECONSA &amp; EXC. HNOS. DE PABLO.</b>	